



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 281 GGR-2026 / GOB.REG.HVCA / GGR

Huancavelica, 06 MAY 2026

VISTO: La Carta N° 01-2026 presentada por Raul Ponce Castillo Meneces con Reg. Doc. N° 4257020 y Reg. Exp. N° 3016931; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 124-2026/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 25 de febrero del 2026, se designa al Ing. Zoot. Raul Ponce Castillo Meneces en el cargo de Sub Gerente de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR);

Que, mediante Carta N° 01-2026 de fecha 29 de abril del 2026, el Ing. Zoot. Raul Ponce Castillo Meneces ha presentado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, señalando como último día de labores el 30 de abril del 2026; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptar;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, con efectividad a partir del 30 de abril del 2026, la renuncia irrevocable formulada por el Ing. Zoot. **RAUL PONCE CASTILLO MENECESES** al cargo de Sub Gerente de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR), efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 124-2026/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 25 de febrero del 2026, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el Ing. Zoot. Raul Ponce Castillo Meneces, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con realizar la Entrega de Cargo de acuerdo con la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DOCQ/cgme

GOBIERNO REGIONAL DE HUANC/VELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abilo Roque Orellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL